



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 29 DIC. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

~~0008018~~ Vistos: La solicitud presentada por **VANESA AFANISTICO**

ARREDONDO. 1.- Fotocopia de Certificado de Recepción Final de Obras N°694 de fecha 12 de Septiembre de 1980; 2.- Fotocopia de Título Profesional de fecha 06 de Diciembre de 2008; 3.- Fotocopia de Certificado TE 1 SEC N° 787785 de fecha 03 de Diciembre de 2012; 4.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 08 de Octubre de 2014; 5.- Patente Comercial de fecha 31 de Julio de 2014; 6.- Ord. N°337/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 28 de Octubre de 2014; 7.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE DOMICILIO EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **VANESA AFANISTICO ARREDONDO.**
- 2 .- R.U.T. : 16.539.606-5
- 3 .- UBICADO EN : BERNARDO OHIGGINS N° 150, LOCAL 8, QUILLOTA.
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : PELUQUERIA
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 523990

Anótese, comuníquese, dese cuenta



~~DIONISIO MANZO BARBOZA~~
Arquitecto
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

- 1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
- 2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES FONO 291109

Giro Principal: _____ Código SII: _____

Capital Propio Inicial (Art. 26º D.L. 3063) \$ _____

Capital Propio Último Ejercicio Año: _____ según Balance Año _____ \$ _____

Total Número de Trabajadores: _____